Doctor Amaury Orlando Herrera Sierra JUEZ PROMISCUO MUNICIPIO DE JERUSALEN E. S. D.

REF: ENTREGA DE DEMANDA PARA PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS DE SANDRA MILENA GONZALEZ RIAÑO Contra JESUS ALBERTO TOBON MERCADO

SANDRA MILENA GONZALEZ RIAÑO, mayor de edad, vecina de este Municipio, identificada como aparece al pie de firma, obrando en representación de mi hija menor KATALEYA TOBON GONZALEZ de 5 años de edad, por el presente escrito comedidamente solicito se decrete como medida cautelar el embargo en una proporción del 30% de los salarios devengados o por devengar del señor JESUS ALBERTO TOBON MERCADO tanto para la deuda como para la cuota mensual, para evitar contacto con el señor en mención por el trato inadecuado que él me propicia.

t-Ton

eл : la

Atentamente,

SANDRA MILENA GONZALEZ RIAÑO

C.C. N°53.102.882 de Bogotá